

PROVINCIA DE FORMOSA
CÁMARA DE DIPUTADOS

8ª Reunión

26 de Abril de 2018

7º Sesión Ordinaria

Presidencia: del señor Presidente Provisional de la Honorable Legislatura; doctor Armando Felipe Cabrera.

Secretarios: Dr. Lorenz Olivier Boonman y Cdor. Caffaratti, Gustavo Luis.

DIPUTADOS AUSENTES:

ANDRAUS MATEO, Silvia A.
BATISTA, Margarita María I.
BOGADO, Adrián Floro
BRITEZ, Otilia
CABALLERO, Juan Domingo
CABRERA, Armando Felipe
GUERRA, Mirtha Haydee
LOPEZ GUAYMÁS, Luis Eduardo
MALGARINI, Adrián José E.
MÁRQUEZ, Mirta Amanda
MENDOZA, Ricardo
MOLINAS, Stella Mirna
MONZÓN, Sara Delia
NAVAS, Rafael Alejandro C.
NIELSEN, Jorge José R.
RAMÍREZ, Enrique Eduardo
SALIVA, Robustiano

SAMANIEGO, Agustín
SERVÍN, Selso
SOLIS, Eber Wilson
TASSEL, Andrea Roxana
VIZCAÍNO BRAIDA, Roberto D.
ZARAGOZA, Irma E.

DIPUTADOS AUSENTES:

CARBAJAL ZIESENISS, Ricardo
INSFRÁN, Carlos Hugo
LUNA, Noelia Ramona
MAGLIETTI, Antonella
ROMÁN, Jorge
VERA, Rodrigo Emmanuel
ZÁRATE, Osvaldo Omar

SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.
- 3.- Asuntos Entrados.
- 4.- Homenajes.
- 5.- Justificación de inasistencias.
- 6.- Alteración del Plan de Labor.
- 7.- Declarar de interés legislativo la “Edición N° 40 del Encuentro Nacional de Grupos Vocales”
- 8.- Declarar de interés legislativo la XII Edición “Formosa Siempre Danza”.
- 9.- Declarar de interés legislativo la realización del “Taller de Oralidad y Técnicas de Estudios”
- 10.-Declarar de interés legislativo el “Curso de Capacitación Continua de la Sociedad Formoseña de Pediatría 2018 - Primer Semestre”
- 11.- Consideración de las Versiones Taquigráficas
- 12.- Finalización de la Sesión y Arrío de los Pabellones.

APÉNDICE

- I
RESOLUCIÓN N° 2918
- III
RESOLUCIÓN N° 2919
- IV
RESOLUCIÓN N° 2920
- V
RESOLUCIÓN N° 2921

Asuntos Entrados

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas eleva Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2017 de la Administración Pública Provincial, según el Artículo 120, Inciso 8°, de la Constitución Provincial (Expediente N° 36/18).

*** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS.**

II - DE LOS DIPUTADOS:

1.- El señor diputado Ricardo Rodolfo Carbajal Zieseniss comunica que ha solicitado informes al señor Director de Transporte y Comunicaciones, según el Artículo 113 de la Constitución Provincial (Expediente N° 982 – C- 18).

*** AL ARCHIVO.**

2.- Proyecto de Resolución de los señores diputados Otilia Britez de Morales, Mirta Márquez y Juan Domingo Caballero para declarar de Interés Legislativo la “Edición N° 40 del Encuentro Nacional de Grupos Locales”, a realizarse desde el 27 hasta el 30 de abril de 2018, en nuestra Ciudad (Expediente N° 35/18).

*** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN.**

III - PETICIONES PARTICULARES:

1.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas solicita que se declare de Interés Legislativo la “XII Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas: Creciendo Juntos”, a realizarse el 05 de mayo de 2018, en nuestra Ciudad (Expediente N° 937- C - 18).

*** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS.**

2.- El Círculo de Legisladores de Formosa solicita la aprobación de las reformas del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Círculo (Expediente N° 946 – C -18).

*** A LA PRESIDENCIA PROVISIONAL.**

CUESTIÓN PREVIA: Trámite Parlamentario.

Obra sobre las bancas de los señores diputados el Trámite Parlamentario N° 678, según el Artículo 87 del Reglamento Interno.

HOMENAJES

P L A N D E L A B O R

1.- Consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes al Período 2018.

Nº DE REUNIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
5º.....	05/04/2018.....	4º Sesión Ordinaria.
6º.....	12/04/2018.....	5º Sesión Ordinaria.
7º.....	19/04/2018.....	6º Sesión Ordinaria.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de Formosa, a los 26 días del mes abril de 2018, siendo las 18:35 horas, dice:

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Señores diputados, con quórum suficiente damos inicio a la sesión.

2

**IZAMIENTO DE LOS PABELLONES
NACIONAL Y PROVINCIAL**

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se invita a los señores diputados Mirta Márquez, Andrea Tassel, Rafael Navas y Robustiano Saliva a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se izan los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al Sumario.

- I-COMUNICACIONES OFICIALES.
- Punto 1, se lee.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- A la Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Públicas.

- II – DE LOS DIPUTADOS.
- Punto 1, se lee.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Al Archivo.

- Punto 2, se lee.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- A la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social, Cultura y Educación.

- III- PETICIONES PARTICULARES.
- Punto 1, se lee.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- A la Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Públicas.

- Punto 2, se lee.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- A la Presidencia Provisional.

Cuestión Previa: Trámite Parlamentario. Obra sobre las bancas de los señores diputados, conforme al Reglamento.

4
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se ingresa a la sección de Homenajes. Tiene la palabra el diputado Ricardo Mendoza.

Sr. MENDOZA.- Pido la palabra.

Señor presidente, yo quería nada más para contar la presencia nuestra al otro día el 19 de abril compartiendo con los hermanos el nuevo asentamiento en

El Quimil, tanto en Vaca Perdida.

A otros preparamos para festejar juntamente con ellos, algunos duela, no le duele pero dicen asentamiento El Quimil, Pozo de Maza, Formosa, Argentina: “Recuperar el nombre indígena de comenzar, recuperar la dignidad de nuestra comunidades. Actos del Aborigen Americano, el 19 del cuatro de 1940. Diecinueve del cuatro son 78 años Aniversario del Pueblo Americano en todo el mundo.

De México, dice fecha dice 19 de Abril se celebra el Día del Aborigen Americano; en conmemoración del Congreso Indigenista Americano y lo cuales se reunieron en el país de México en el año 1940 estableciendo: pretender, cuidar, perpetuar, resaltar y remarcar la cultura aborigen del Continente Americano forjada antes del descubrimiento del mismo continente, de donde se reconoce que todos tenemos raíces aborígenes.

Por este motivo, este día tan especial quiero felicitar a todas las Etnias de cada localidad permanecemos vigentes en esta protegida provincia de Formosa Tobas, Wichí y Pilagás, como así todas las demás Etnias que están a lo largo y ancho de nuestra querida Argentina, en cada provincia.

Por todo esto siempre nunca bajamos los brazos, porque sentimos que somos raíces de esta tierra, y no va a cambiar a nadie, porque el cambio ya está con nuestro Gobernador de la provincia de Formosa, doctor Gildo Insfrán, ya todo nos devolvió, lo que esto antes no teníamos, tierra, luces, casa digna, ruta, artesanía en compra, todos los hermanos, no nos falta nada, que cuál es, y por tanto nosotros contestamos de que cualquiera que fuera no conoce de la costumbre nuestra y raíces, no conoce la comunidad entra por la ventana haciendo como que todo conoce nuestra costumbre, por eso defendemos nuestra provincia, defendemos el modelo de nuestra provincia, lo que tenemos hoy, esto no nos van a sacar nadie, ni el de arriba ni para otro costado, defendemos, todo esto quiero pedirles a mis compañeros de mi banca, siempre, yo como hace cuarenta y cinco años que yo estoy recibiendo a mis hermanos, cuarenta y cinco años de mi, en este caso estoy diciendo a mis hermanos aborígenes, porque descansa en mi hogar.

El otro día escuché a una diputada decía que está ausente el Gobierno de la provincia de Formosa, ¿por qué está ausente?, estoy yo y el compañero Vizcaíno, estuvimos nosotros y después Analía, la Subsecretaria, y todos los demás compañeros, funcionarios, están todos siempre en contacto, por eso hicimos el acto, Vaca Perdida a las ocho y medio de la mañana, estuvimos con ellos,

celebramos el Día del Pueblo Originario y a las nueve y media, asentamiento en Quimil, y yo y está también nuestro hermano Vizcaíno y mi señora como directora de la etnia, por eso le dieron participación y contó con la participación. Nosotros recorreremos, me quedé a dormir en Vaca Perdida, y siempre me duermo en la comunidad para interiorizar qué es lo que está pasando, no como aquello que dijo está sin presencia del Gobierno, nosotros estamos, somos equipo de nuestro Gobernador, y nosotros estuvimos bien conversando en cada lugar de las comunidades.

Está presente mi compañero Vizcaíno y entonces dije el otro día él estaba ausente, pero él estaba allá y yo vine acá, por eso ellos me enviaron y así dice presenté nuestro saludo, y acá les estoy diciendo desde aquí en adelante, nosotros no bajamos los brazos, 78 años de aniversario nuestro el pueblo originario de fiesta ese día pero jamás vamos a volver otra vez atrás, nosotros decimos adelante, agradecidamente que aquel, yo no voy a tocar la ley porque yo el otro día hablé y no decía que la ley tenemos, por eso presidente, en esta yo la ley, y nosotros tenemos como dije el otro día memoria, qué más tenemos acá, para que vean los, a veces los radicales dicen que nosotros estamos diciendo en palabra, en memoria, pero acá 58 comunidades Wichí, con nombre de la comunidad, 27 nosotros comunidad de los Tobas, 16 comunidades de los Pilagás, todo tiene el nombre de la comunidad, luego yo le dije yo acá tenemos la Etnia Wichí 201.135 hectáreas de tierra, título, propiedad, individual comunitaria, qué más, Pilagás tiene 29.045, los Tobas tienen 60.543 hectáreas de tierra, yo quiero mostrarle así para que sepan que nosotros no estamos hablando en la pared, cualquier lado de la calle, estamos hablando dentro de la ley, todos nosotros estamos dentro de la ley. ¿Quién hizo esto? El gobierno de Gildo Insfrán y Floro Bogado.

También en total de superficie, acá dice: superficies totales tierras otorgadas propiedad 290.723 hectáreas de tierras. No estoy diciendo en palabras mías, sino que hizo nuestro Gobernador. Y para algunos no creen, que algunos no creen a veces pero nuestro Gobernador está la foto, por eso les digo, les estoy mostrando, el otro día no mostré esta ley y ahora les estoy mostrando a ellos para que sepan que nosotros estamos bien, totalmente en memoria, nosotros estudiamos, por eso ahora les estoy mostrando. Acá está el Gobernador nuestro, doctor Gildo Insfrán. Él hizo esta tierra, entregó los títulos, propiedad individual, comunitarias, todos tienen títulos los aborígenes.

¿Qué podemos quejar, entendés? Acá está, que en paz descansa, Floro Bogado. Acá está. Pero yo sé que él no está en carne aquí pero en las cuatro paredes de este Recinto está el espíritu mirando a nosotros, por lo que está bien,

dio el derecho al pueblo originario. Por eso le pido a mi bancada, este, Floro y Gildo, que esto gracias a Dios le tocó los corazones, esto quienes tenían el mismo pensamiento que tenemos nosotros. Queremos tener casas dignas, queremos tener luz, queremos tener rutas, queremos tener todas las cosas que tienen los hermanos, aquellos que están bien. Y ahora, hoy gracias a Dios, a este Gobierno, porque Dios le colocó, por eso al que atiende al humilde Dios le hace engrandecer y lo va a cuidar, lo va a guardar.

Todas estas cosas le pedimos a los pastores siempre y lo estoy mostrando y diciendo en palabras, porque esto al día de mañana, tenemos propiedad, tenemos título, tenemos todas las luces, antes se usaba “lampiu” entendés, si tenés camisa blanca amanecés con todo negro, pero hoy gracias a Dios todo iluminado la casa, al frente, en el patio, afuera los aborígenes tomando mate hasta la 02:00 de la mañana. ¿Por qué? Agradeciendo que este Gobierno, siempre los pastores oran en la iglesia por ellos, uno ya se fue. Pero está, como le digo, vuelvo a repetir, el espíritu está en las cuatro paredes aquí, él nos está mirando.

Entonces esto es lo que yo quería pedir a mis compañeros de bancada, yo les quiero decir que gracias a Dios y que siempre, que nunca bajamos los brazos. Nada más, señor presidente.

Sr. CABALLERO.- Pido la palabra.

Señor presidente, estamos próximos a conmemorar una de las fechas más significativas en todo el mundo, pero en especial aquí en la República Argentina.

El 1° de Mayo Día Internacional del Trabajador, fecha que nos debe llevar a reflexionar sobre la importancia que adquiere el trabajo en eso de dignificar a las personas, a las familias, a la sociedad y al país. Un país sin trabajo es un país sin desarrollo, sin igualdad, sin equidad y sin justicia social.

Por ello, como representantes del pueblo es nuestro deber y obligación bregar por: primero preservar las fuentes laborales, fomentar la creación de más puestos de trabajo y segundo, velar por el respeto de los derechos laborales consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Resulta inadmisibles en pleno Siglo XXI que desde el Estado, del Gobierno Nacional, se pretenda implementar un programa de flexibilización laboral, programa que de aprobarse y aplicarse, significará un retroceso en las conquistas laborales del trabajador.

Vivimos tiempos muy difíciles en la Argentina, desde la llegada del gobierno de Cambiemos se perdieron cientos de miles de puestos laborales, día a día vemos cómo empresas nacionales y pequeñas y medianas empresas cesan en sus actividades productivas, despiden a sus trabajadores y bajan las persianas.

El Gobierno Nacional lleva adelante un verdadero plan sistemático que tiene por objetivo la destrucción de la matriz productiva nacional fomentando las importaciones, mostrando un total desprecio por todo aquello que sea de producción nacional.

El costo salarial argentino es caro sostienen, no es ni más ni menos que la exteriorización del plan de la Derecha y la Oligarquía argentina, para lograr volver a las condiciones laborales propias del Siglo XIX. Aquí resulta realmente condenable el silencio cómplice de partidos políticos centenarios, cuyos referentes históricos condenaron a lo largo de nuestra rica historia como Nación la idea de que los trabajadores sean considerados simples peones de estancia. Trabajadores del sector privado y también del sector público fueron la variable de ajuste durante estos dos últimos años. En nuestra provincia podemos ver cómo empleados nacionales de reparticiones como Migraciones, SENASA, ANSES, fueron despojados de sus puestos laborales, nuestra solidaridad para cada uno de ellos y sus familias y así como ocurre en Formosa, ocurre lamentablemente en todo el país.

El trabajador que todavía tiene la suerte de conservar su fuente laboral ve cómo la altísima inflación destruye el poder adquisitivo de su salario, sumado a ello deben afrontar fuertes incrementos, verdaderos tarifazos en los servicios públicos. La canasta básica alimentaria llegó a niveles históricos lo que obliga al trabajador a tener que eliminar mes a mes productos esenciales para lograr un equilibrado plan nutricional para su familia.

El Gobierno Nacional impuso este año, un plan para evitar que las paritarias no superen al 15% de incremento salarial. Previeron un 15% de inflación para el 2018 y tan solo en estos tres primeros meses del año llevamos un 7%. Las tarifas de energía eléctrica, gas, transporte, sufrieron incrementos que triplicaron los valores que el trabajador abonaba por acceder a los mismos, el costo del combustible, otro tema que los afecta directamente ya que quienes deben llegarse a sus lugares de trabajo lo hacen utilizando el transporte público, motocicleta o vehículos. Los medicamentos, otro rubro que sufrió un incremento salvaje en estos últimos dos años.

Podríamos estar horas mencionando los diferentes rubros que hacen al

bienestar general de la población y que hoy están siendo depredados por la galopante inflación.

Gobernar es dar trabajo, sostenía el General Juan Domingo Perón, y lo reivindicamos quienes abrazamos la doctrina Justicialista. “El trabajo dignifica” reza otra frase propia del justicialismo, pero más allá de las ideologías, como argentino de bien debemos levantar la voz y exponer con firmeza la postura en favor de no retroceder con las conquistas laborales.

Quienes hoy guardan silencio cómplice, deberían pensar en el país, es decir en los argentinos, es decir en la gente.

Juan Domingo Perón, tres veces Presidente constitucional de los argentinos solía expresar que el país no son las montañas, no son los edificios, ni los ríos, sino son las personas. Esas personas que día a día se levantan y salen a trabajar pensando en realizar su aporte para hacer posible una Argentina mejor.

Quiero finalizar y llamar a la reflexión a las autoridades nacionales: el trabajador argentino hoy no la está pasando nada bien. Es obligación de los gobernantes propiciar políticas públicas que hagan al bien común. Es también obligación de los gobernantes propiciar el acceso a las fuentes laborales con salarios dignos que permitan generar las condiciones de bienestar del trabajador y su familia.

En este 1° de Mayo Día Internacional del Trabajador brindémosle un fuerte abrazo a cada trabajador formoseño, a cada trabajador argentino, pues las manos de esos trabajadores son las que hicieron y hacen grande a nuestra Nación. ¡Feliz Día del Trabajador para todos y para todas! Muchas gracias.

Sr. MALGARINI.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero también hacer un homenaje a todos los trabajadores, especialmente a los trabajadores legislativos que nos acompañan día a día en esta tarea y a todos los trabajadores formoseños y argentinos.

Creo que el 1° de Mayo es una fecha para celebrar, para que todos juntos podamos estar contentos por el trabajo que nos toca realizar y que lo hacemos con la frente bien amplia, con el corazón. Y no es una fecha para venir a hacer discursos grandilocuentes que nos escriben seguramente otras personas.

Pero bueno, mi homenaje es para todos los argentinos, para todos los

formoseños en particular que tienen la posibilidad de contar con trabajo. Gracias, señor presidente.

Sra. MOLINAS.- Pido la palabra.

Señor presidente, es nada más para reconocer en la palabra de este diputado Mendoza, reconocer de alguna manera lo que él trata de resaltar como obra de gobierno y en especial de un gobierno.

Quiero retrotraer al diputado preopinante, que todos esos derechos que él dice que adquirieron o adquieren y tienen los pueblos originarios, no se lo ha concedido un solo gobierno, un solo gobernador sino que a través de años de lucha han logrado conquistas a nivel internacional, a nivel nacional y a nivel provincial.

Tal es así que todo lo que ellos han logrado ya sea en cuanto a la cesión de tierras en forma comunitaria, la preservación de su cultura, reconocimiento de su múltiple cultura multiétnica, todo eso está plasmado en la Constitución Nacional en el Artículo 75 y también en la Ley Provincial N° 426, o sea que el señor Mendoza no tiene por qué agradecer, porque es un derecho, es un derecho humano, es un derecho constitucional y que ellos tienen como cualquier ciudadano argentino, derecho a acceder a todos esos beneficios.

Así que nada más, y quería ratificar lo que había dicho el día del Día del Indio Americano el 19 de Abril pasado. Muchas gracias.

5

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Sr. SAMANIEGO.- Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar para solicitar justificación de inasistencia por razones particulares de los diputados Rodrigo Vera, Jorge Román y Carlos Insfrán.

Sr. MALGARINI.- Pido la palabra.

Señor presidente, por igual motivo solicito la justificación de inasistencia de los diputados Osvaldo Zárate, Antonella Maglietti, Ricardo Carbajal y Noelia Luna.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará señores diputados.

- Asentimiento General.

6

ALTERACIÓN DEL PLAN DE LABOR

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Continúa en el uso de la palabra el diputado Agustín Samaniego.

Sr. SAMANIEGO.- Señor presidente, para proponer al Honorable Cuerpo la alteración del Plan de Labor del día de la fecha. Tratar los Expedientes N°s 35, 37, 38 y 28, ninguno de los expedientes tienen despacho de comisión por lo cual solicito la reserva de los mismos para su tratamiento sobretablas. Luego de tratado esos cuatro puntos, tratar el Punto 1° que sí figura en nuestro Sumario.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar la alteración del Plan de Labor.

- Se vota y aprueba.

7

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA “EDICIÓN N° 40 DEL
ENCUENTRO NACIONAL DE GRUPOS VOCALES”

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al Punto 1° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de interés legislativo la Edición N° 40 Encuentro Nacional de Grupos Vocales. (Expediente N° 35/18).
Miembro Informante: señora diputada Otilia Brítez.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante, diputada Otilia Brítez.

Sra. BRÍTEZ.- Señor presidente, el Encuentro Nacional de Grupos Vocales

nació en el años 1992 de la mano del maestro Damián Sánchez, es un músico, compositor, director de coro y cantante orientado a la música folclórica argentina cuyo registro dedicado a la difusión de la música argentina y música latinoamericana, creó grupos vocales desde el año 1967.

El Teatro de la Ciudad a partir del día de mañana será sede del Encuentro Nacional de Grupos Vocales en su Edición N° 40. En este caso organizado por el grupo anfitrión, que es el grupo Asayé, que gestionó la participación de 15 grupos vocales que llegarán desde distintos puntos del país con apoyo de la Subsecretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Formosa.

Esta edición es muy especial pues será de 4 días y 4 noches de espectáculos con entrada libre y gratuita con la finalidad principalmente puesta en la difusión y el arraigo del canto local, además de compartir, intercambiar y enriquecer las diversas manifestaciones de la música folclórica expresada a través de este particular estilo que está tan débilmente arraigada en la sociedad actual a diferencia de otros estilos modernos.

Varios son los grupos que van a participar en dicho encuentro pero hay que destacar que vienen grupos de Santiago del Estero, de Córdoba, de San Nicolás, de Paraná, de La Plata, de La Rioja, y los grupos formoseños son Asayé y Arrebol.

Es la tercera vez que el Encuentro Nacional de Grupos Vocales se realizará en Formosa, y en esta oportunidad también es intención del grupo anfitrión Asayé, ante la presencia de personas de todo el país, promocionar a la provincia en sus aspectos turísticos, social y cultural.

El Encuentro no tiene un lugar fijo de realización, sino que va ir recorriendo el país, fijando cada destino según la provincia de origen del grupo que desea organizarlo. Se realizan dos encuentros por año.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

Sr. SECRETARIO (Boonman) .- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la “Edición N° 40 del Encuentro Nacional de Grupo Vocales”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa, a través del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Cultura y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Formosa, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2018 en el Teatro de la Ciudad.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.¹

8

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO
LA XIII EDICIÓN “FORMOSA SIEMPRE DANZA”

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al Punto 2° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de interés legislativo la XIII Edición:

1 Véase texto de la sanción en el Apéndice

“Formosa Siempre Danza”. (Expediente N° 37/18).

Miembro Informante: señora diputada Mirta Guerra.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Mirta Guerra.

Sra. GUERRA.- Señor presidente, el próximo 28 y 29 de abril la comunidad formoseña de danza brindará el XIII Encuentro de las Danzas 2018, denominado “Formosa Siempre Danza”, organizado por el Gobierno de la provincia de Formosa, a través del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Cultura y Programas Provincial de Escuelas Abiertas, las que darán inicio a las 19:00 horas en el Estadio Cincuentenario con entrada libre y gratuita.

En homenaje al Día Internacional de la Danza que se conmemorará el próximo domingo 29 de abril se darán cita protagonistas de diferentes estilos de danzas y bailes como ser el folklore, ritmos latinos y caribeños, danza contemporánea, entre otras.

La propuesta nace de la trayectoria recorrida por “Encuentro: Formosa Siempre Danza”, desde la Subsecretaría de Cultura y con el equipo técnico de la Modalidad Educación artística, que ha sido diseñado para socializar los nuevos paradigmas de la Educación Artística, promocionar el arte, la educación y la cultura de Formosa.

El encuentro consiste en la participación abierta y espontánea, de todos los profesionales de la danza de la provincia, los que junto a sus bailarines harán en dos noches de gala que todos los formoseños puedan no solo participar de un hermoso espectáculo, sino que verán el desarrollo cultural de nuestra provincia en una muestra de entrega y de profesionalismo local y provincial.

En Formosa la Educación Artística se está renovando, esto hace a la necesidad de promover eventos y lugares donde todos, en un ambiente distendido y comunitario, puedan compartir instancias de formación y de creación en libertad.

Esta actividad, artística y cultural, permitirá a las personas y en especial a docentes, artistas y alumnos de instituciones de danza de la provincia de

Formosa, compartir un espacio que les posibilitará disfrutar diferentes modos y formas de producción artística local e intervenir de manera distinta en el mundo de la educación, el trabajo y la cultura.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la XIII Edición: “Formosa Siempre Danza”, organizada por el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Cultura y el Programa Provincial “Escuelas Abiertas”, a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2018 en el Estadio Polideportivo “Cincuentenario” de esta Ciudad.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada

la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.²

9

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DEL
“TALLER DE ORALIDAD Y TÉCNICAS DE ESTUDIOS”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se pasa al Punto 3° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de interés legislativo la realización del “Taller de Oralidad y Técnicas de Estudios”. (Expediente N° 38/18).
Miembro Informante: señora diputada Margarita María I. Batista.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

Sra. BATISTA.- Señor presidente, el Foro Provincial de Estudiantes Universitarios es una organización estudiantil sin fines de lucro, cuyos objetivos consisten en realizar un acompañamiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Nivel Superior a través de cursos y talleres.

Desde sus inicios, a través de encuestas realizadas, se puede identificar una problemática que afecta a gran parte de los estudiantes, más allá de la carrera en la que se encuentren. El examen final implica para ellos, sobre todo para los ingresantes, un gran desafío, una mayor exigencia, los nervios, la presión de la evaluación -entre otros factores- influyen en la decisión de presentarse a rendir y acreditar una cátedra.

Con la finalidad de aportar las herramientas que permitan afrontar esta situación, se realizará el Taller de Oratoria y Técnicas de Estudio, el sábado 28 de abril a partir de las 08:15 horas en la Casa de la Artesanía, a cargo del profesor en Letras, Hugo Terán.

Esta actividad está organizada por la Dirección de Asuntos Juveniles de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Provincial y este Foro Provincial de Estudiantes Universitarios.

² Véase texto de la sanción en el Apéndice.

El Taller se desarrolla en una primera etapa en un marco teórico que permite adquirir distintas herramientas de técnicas de estudio, de manera tal que logren extraer ideas principales, relación conceptual entre los ejes temáticos, para luego abordar los métodos de lectura y comprensión de textos que ayuden a la interpretación para la posterior exposición final.

En la segunda etapa que se llevará adelante, digamos, la parte práctica que permita situarse a una situación similar a la de la evaluación que van a afrontar, de manera que puedan finalizar con la defensa argumentativa producida en base a los conocimientos adquiridos.

Todas estas actividades se llevan adelante de manera gratuita, gracias al aporte y el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, teniendo como punto de partida que en el Modelo Formoseño el nuevo rostro de la justicia social es la educación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la realización del “Taller de Oralidad y Técnicas de Estudios”, organizado por la Dirección de Asuntos Juveniles dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y por el Foro Provincial de Estudiantes Universitarios, a desarrollarse el sábado 28 de abril de 2018, en la Casa de la Artesanía.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.³

10

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL “CURSO
DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LA
SOCIEDAD FORMOSEÑA DE PEDIATRÍA 2018 - PRIMER SEMESTRE”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se pasa al Punto 4º del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de interés legislativo el “Curso de Capacitación Continua de la Sociedad Formoseña de Pediatría 2018 - Primer Semestre”. (Expediente N° 28/2018).

Miembro Informante: señora diputada Margarita María Inés Batista.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Tiene la palabra la miembro informante.

Sra. BATISTA.- Señor presidente, desde el mes de marzo de este año y hasta el mes de julio la Sociedad Formoseña de Pediatría desarrollará el Curso de Capacitación Continua de la Sociedad Formoseña de Pediatría 2018 - Primer Semestre.

Esta actividad de formación se dictará de manera modular, una vez por mes, los días viernes en el Salón del Hospital de la Madre y el Niño, con una carga horaria total de 40 horas, es reconocido por la Sociedad Argentina de Pediatría por lo cual otorga créditos para la recertificación de pediatras, siempre y cuando se haya cumplido el 95% de la asistencia.

³ Véase texto de la sanción en el Apéndice.

Está destinada a pediatras, subespecialidades pediátricas, médicos de familia, médicos generalistas, enfermeros, técnicos, es extensivo además a asistentes sociales, agentes sanitarios, en fin a todos los integrantes del equipo de salud que se ocupan de los niños.

Tengo que destacar que la Sociedad Formoseña de Pediatría es una Sociedad Civil con fines científicos y sin fines de lucro. Fue creada el 4 de octubre del año 1975 y es filial de la Sociedad Argentina de Pediatría, la institución científica de mayor antigüedad en el país que fue creada el 20 de octubre del año 1911.

Además de las actividades de educación continua ambas, la Sociedad Formoseña de Pediatría y Sociedad Argentina de Pediatría, se presentan como asesoras de políticas de salud de niños, niñas y adolescentes; certifica y recertifica a los pediatras y subespecialidades pediátricas y acredita espacios de formación de postgrado.

En Formosa, las residencias de pediatría y de terapia intensiva pediátrica del Hospital de Alta Complejidad Presidente Juan Domingo Perón, están acreditadas y estos jóvenes profesionales pueden acceder a la certificación a través de un examen y los no tan jóvenes podemos recertificar también a través de la formación continua y el examen final.

El curso que he presentado es modular, como ya dije y a lo largo de los distintos meses, se abordan distintos temas: Actualización en tuberculosis infantil. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? Actualización en cirugía pediátrica. Vacunas. Actualización y nuevas vacunas. Origen temprano de las enfermedades crónicas del niño, entre otras.

Entre los disertantes hay profesionales locales, invitados de la Región NEA, la misma Presidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría doctora Estela Maris Gil.

Por todo lo expuesto solicito a los pares, el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el “Curso de Capacitación Continua de la Sociedad Formoseña de Pediatría 2018 - Primer Semestre”, organizado por la mencionada Sociedad Científica, que se realiza desde el 23 de marzo hasta el 6 de julio de 2018 en el Hospital de la Madre y el Niño.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.⁴

11

CONSIDERACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se pasa al último punto del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes al Período 2018.

Nº DE REUNIÓN

FECHA

TIPO DE SESIÓN

4 Véase texto de la sanción en el Apéndice.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

5°.....05/04/2018.....4° Sesión Ordinaria.
6°.....12/04/2018.....5° Sesión Ordinaria.
7°.....19/04/2018.....6° Sesión Ordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- En consideración las Versiones Taquigráficas; se va a votar.

- Se votan y aprueban, sin observación.

12

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN
Y ARRÍO DE LOS PABELLONES

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose agotado el Plan de Labor, se invita a los señores diputados Mirta Márquez, Andrea Tassel, Rafael Navas y Robustiano Saliva a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se arrián los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Buenas noches y muchas gracias.

- Se levanta la sesión, siendo las 19:20 horas.

Ana Mabel Nuñez
Jefa Área de Taquígrafos

- RESOLUCION N° 2918 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la “Edición N° 40 del Encuentro Nacional de Grupos Vocales”, organizada por el Gobierno de la provincia de

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Formosa, a través del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Cultura y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Formosa, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2018 en el Teatro de la Ciudad.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2919 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la XIII Edición: “Formosa Siempre Danza”, organizada por el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Cultura y el Programa Provincial “Escuelas Abiertas”, a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2018 en el Estadio Polideportivo “Cincuentenario” de esta Ciudad”.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2920 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la realización del “Taller de Oralidad y Técnicas de Estudios”, organizado por la Dirección de Asuntos Juveniles dependiente de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y por el Foro Provincial de Estudiantes Universitarios, a desarrollarse el 28 de abril de 2018 en la Casa de la Artesanía.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2921 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el “Curso de Capacitación Continua de la Sociedad Formoseña de Pediatría 2018 – Primer Semestre”, organizado por la mencionada Sociedad Científica, que se realiza desde el 23 de marzo hasta el 6 de julio de 2018 en el Hospital de la Madre y el Niño.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

